

REPÚBLICA DE COLOMBIA



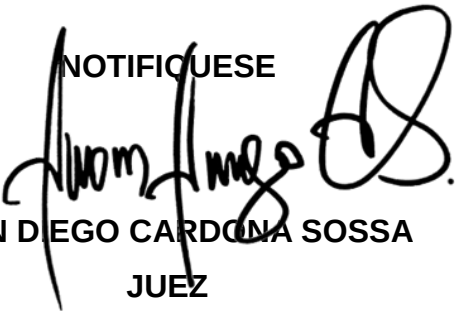
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, junio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal Unión Marital y Sociedad Patrimonial de hecho
Demandante	Marleny Rodríguez Rivera
Demandado	Jhon Alexander y Marcela Rodríguez Rodríguez en calidad de Herederos determinados de Rodrigo Rodríguez y Herederos indeterminados
Radicado	056973184001 - 2022 – 00173 – 00
Providencia	Auto # 844 Ordena Agregar Constancia Notificación y Requiere Apoderada

Agréguese al expediente digital la constancia de notificación enviada por la apoderada de la parte demandante, a quien se requiere para que aporte la constancia de envío para efectos de poder contabilizar el tiempo de traslado de la demanda.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 92 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 29 de Junio de 2022 a las 8:00 a.m.



MILENA ZULUAGA SALAZAR
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **780bf0a5c27f0b428ba4ebf9ee789694645500b1622bad8ee8d99d85bb5bd948**

Documento generado en 24/06/2022 02:18:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>